

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCION de errores del Decreto 56/1984, de 30 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Aragonesas.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación del presente Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 28, de fecha 9 de agosto de 1984, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 314, artículo 8, punto 2, donde dice «...que se publiquen», debe decir «...que se publiquen».

En igual página, artículo 11, punto 2, donde dice «...de la reunión fundacional suscrita», debe decir «...de la reunión fundacional debidamente suscrita».

En la página 515, donde dice «...REGIMEN DISCIPLINARIO», debe decir «...CAPITULO V.—Régimen Disciplinario».

En la página 516, donde dice «...REGIMEN ECONOMICO», debe decir «...CAPITULO VI.—Régimen Económico».

En igual página, artículo 29, punto 2, donde dice «...podrá exigir», debe decir «...podrá exigirse».

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

CORRECCION de errores del Decreto 63/1984, de 30 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Comité Técnico de Salud Infantil de Aragón.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación del presente Decreto inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 29, de fecha 16 de agosto de 1984, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En la página 525, en el párrafo quinto de la introducción, donde dice «...un adecuado y permanente asesoramiento de la población de la Comunidad Autónoma», debe decir «...un adecuado y permanente asesoramiento en las áreas indicadas, que repercutirá sobre el bienestar de la población de la Comunidad Autónoma».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 27 de agosto de 1984, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran diversos Notarios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de oposiciones convocadas para la provisión de Notarías vacantes.

En virtud de lo prevenido en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía, de conformidad con la legislación vigente y las facultades que me atribuye el Decreto 89/1983, de 6 de octubre, de la Diputación General de Aragón, a la vista del expediente instruido con motivo de la oposición libre a Notarías, convocadas por Orden Ministerial de 16 de mayo de 1983, he resuelto nombrar Notarios para las Notarías que se señalan:

1.—Graus, a don José María ESTROPA TORRES, número 25 de la lista de calificación.

2.—Brea, a don Fernando JIMENEZ VILLAR, número 35 de la lista de calificación.

3.—Ateca, a don Mario ROMEO GARCIA, número 40 de la lista de calificación.

4.—Sabiñánigo, a don Ricardo FERRER JIMENEZ, número 48 de la lista de calificación.

5.—Valderrobres, a don Juan Carlos FARRES USTRELL, número 60 de la lista de calificación.

6.—Daroca, a don Francisco PIZARRO MORENO, número 66 de la lista de calificación.

7.—Boltaña, a don Ernesto José RODRIGO CATALAN, número 71 de la lista de calificación.

8.—Benasque, a don Alfonso MULET SIGNES, número 74 de la lista de calificación.

9.—Belchite, a don Juan Manuel ALVAREZ CIENFUEGOS, número 75 de la lista de calificación.

10.—Albalate de Cinca, a doña María Soledad RIBERA VALLS, número 84 de la lista de calificación.

11.—Maella, a don César Carlos PASCUAL DE LA PARTE, número 85 de la lista de calificación.

12.—Andorra, a don Guzmán CLAVEL JORDA, número 93 de la lista de calificación.

13.—Fuentes de Ebro, a don Ignacio CARPIO GONZALEZ, número 102 de la lista de calificación.

14.—Calanda, a don Luis SERRANO LORCA, número 103 de la lista de calificación.

15.—Albarracín, a don Francisco TORRENT CUFI, número 107 de la lista de calificación.

16.—Epila, a don Fernando OVIES PEREZ, número 112 de la lista de calificación.

17.—Sádaba, a don Rafael SALINAS FRAUCA, número 121 de la lista de calificación.

18.—Castellote, a don José Antonio GARCIA CABALLER, número 122 de la lista de calificación.

19.—Sos del Rey Católico, a doña Teresa Trinidad CRUZ GIBERT, número 123 de la lista de calificación.

20.—Mosqueruela, a don Ricardo PEREZ BALLARIN, número 129 de la lista de calificación.

21.—Berdún, a doña Carmen MARTINEZ SOCIAS, número 130 de la lista de calificación.

22.—Aliaga, a doña Bárbara María FABRA JIMENEZ, número 132 de la lista de calificación.

Zaragoza, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
ANDRES CUARTERO MORENO**

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Oficial Administrativo contratado laboral de la Diputación General de Aragón, adscrito a la «Comunidad de Trabajo de los Pirineos», con sede en Jaca (Huesca).

Se procede a la convocatoria pública para cubrir, con carácter temporal, una plaza de Oficial Administrativo de la misma, adscrito a la «Comunidad de Trabajo de los Pirineos», en Jaca (Huesca), con las siguientes características y requisitos:

1.º Características de la plaza:

—Categoría laboral: Oficial de Primera Administrativo de la Diputación General de Aragón, adscrito a la «Comunidad de Trabajo de los Pirineos», en Jaca (Huesca). (Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos. Boletín Oficial de la provincia del 17 de julio de 1984.)

—Contrato temporal de seis meses (con arreglo a la Ley 32/1984, de 2 de agosto (B. O. E. número 186, del día 4).

—Obligación de residencia en Jaca (Huesca).